

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 12 de septiembre de 1952 de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.630
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.16
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Junta Central de Adquisiciones y Obras

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso la edición de 10.000 ejemplares en castellano y 10.000 en inglés del folleto «Historia de Gibraltar».

Los industriales a quienes interesen pueden presentar sus ofertas, en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El citado sobre debe ir dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio, Montesquín, número 2, en cuya Secretaría pueden ser examinados los pliegos de condiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de septiembre de 1952.  
2.335—O.

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso la construcción de bloques para ristras de sujeción del mástil radiante de 160 metros de la Emisora Onda Media de Arganda del Rey.

Los industriales a quienes interese pueden presentar sus ofertas, en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas en que se cumplan veinte naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El citado sobre debe ir dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio, Montesquín, número 2, en cuya Secretaría pueden ser examinados los pliegos de condiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de septiembre de 1952.  
2.334—O.

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

### CONCURSO

A las diez horas del día 23 de los actuales, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), se celebrará un segundo concurso para la adquisición de:

111.389,80 metros de popelín, de 80 cm.
1.479 metros de empesa, de 80 cm.
3.908 toallas para Oficiales.

para el Servicio de Hospitales (Plan de Labores de 1952), que no fueron adquiridos en el anterior.

Para este segundo concurso quedan en vigor los Pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 130 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 162, ambos de fecha 10 de junio próximo pasado.

Los Pliegos de condiciones también pueden ser consultados en la Jefatura del Detall de este Centro todos los días y horas laborables.

Será condición precisa para tomar parte en el concurso enviar al Establecimiento Central muestras duplicadas (dos metros de tejido o dos toallas) para ser analizadas. Dicho envío, precisamente dirigido al Jefe del Detall de este Establecimiento, se hará en paquetes cerrados, sin membrete ni indicación de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema, el cual constará en el pliego de oferta. El envío de estas muestras se efectuará con la suficiente anticipación, dándose por no recibidas las que lleguen después de las doce horas del próximo día 19.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1952.  
2.337—O.

## AYUDANTIA MILITAR DE MARINA

### CORCUBION

#### EDICTOS

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo Alejandro González Gómez, folio 49 del año 1932.

Hago saber que por superior decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ha sido declarado nulo y sin ningún valor el documento perdido, incurriendo en responsabilidad el que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Dado en Corcubión a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez instructor, Francisco Landa.  
3.004—O.

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo José Martínez Cambeiro, folio 63 del año 1925.

Hago saber que por superior decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ha sido declarado nulo y sin ningún valor el documento perdido, incurriendo en responsabilidad el que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Dado en Corcubión a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez instructor, Francisco Landa.  
3.003—O.

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo Gonzalo Lorenzo Louzán Beiro, folio 35 del año 1952.

Hago saber que por superior decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ha sido declarado nulo y sin

ningún valor el documento perdido, incurriendo en responsabilidad el que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Dado en Corcubión a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez instructor, Francisco Landa.

3.002—O.

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### EDICTO

Don César Botella Calandré, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber que tramitándose por este Juzgado el expediente Varios número 87 de 1952, por supuesto salvamento del yate de nacionalidad danesa nombrado «Dandy» en aguas de esta isla, el día diecisiete del pasado mes de agosto, se concede un plazo de treinta días para que los interesados puedan alegar por medio de escrito o por comparecencia en este Juzgado cuanto a sus intereses convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez instructor, César Botella.  
3.005—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### ZARAGOZA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 23 de los corrientes, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un camión «Ford», matrícula V-17078, ocho cilindros, 25 HP, con arreglo al tipo de subasta de cincuenta mil pesetas y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, desde las diez horas hasta las catorce, y hasta las doce horas del día 22 de los corrientes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día 22, en el garage Numancia, sito en Cereros, número 10.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1952.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

2.340—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito provisional para subastas número 2.118 de entrada y 49 de registro, constituido por don Bautista Celso Martínez Corte, en 14 de julio de 1952, para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas a San Jorge de Heres, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme el artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 30 de agosto de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

7.718—O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

## NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Fernández Pérez, inculcado en el expediente número 16-950 por supuesta infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942 en la importación de una partida de tabaco rubio procedente del vapor de nacionalidad sueca «Catarr», cuyo inculcado habitó últimamente en la calle del Humo, número 4; de esta capital, según consta del acta de aprehensión, se le notifica el fallo de esta Junta Administrativa adoptado el 5 de agosto próximo pasado, por el que se declaró cometida la falta de dicho Decreto y responsable, en concepto de autor, al citado Miguel Fernández Pérez, con imposición de la multa de 75.000 pesetas y pena de privación de libertad para caso de insolvencia, que le fué indultada como comprendido en el Decreto de 1 de mayo del corriente año, en armonía con lo establecido en el artículo 137 de la Ley Penal y Procesal, de 14 de enero de 1929, declarándose también el comiso de la mercancía aprehendida.

El importe de la multa deberá ser ingresado en metálico, precisamente, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al en que se publique la presente.

Se le advierte que contra dicho acuerdo puede recurrir en plazo de quince días para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del mentado Decreto y en el 113 de la citada Ley Penal y Procesal.

Y se le requiere, a tenor de lo establecido en el artículo 102 de la misma, para que manifieste y, en su caso, señale si tiene o no bienes con cuyo importe pueda hacer efectiva en su totalidad la sanción impuesta.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1951.—El Delegado de Hacienda-Presidente. José Molowny Real.  
3.006-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Soler, Tudela y Cia.  
Objeto de la ampliación: Taller tapones gaseosas y botones metálicos.  
Producción: 280.000 envases mixtos y 60.000 totalmente metálicos.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.  
436-O.

Peticionario: «Productos Riera, S. A.»  
Objeto de la petición: Ampliar su laboratorio de productos químicos y especialidades farmacéuticas para obtener los siguientes productos:

Producción anual de la ampliación: Acido propiónico del 99 por 100 pureza, 12.000 kilogramos; etileno, 15 Tm.; bromuro de etileno, 12 Tm.; etilglicol, 12 Tm.; dimetil-amino-fenil-dimethyl-pirazolona, 6 Tm.; cromato de plomo, 10 Tm.; cromato de hierro, 10 Tm.; cloruro férrico.

Maquinaria: No necesita importar.  
Materias primas: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.456-O.

## GERONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Batlle Andreu.

Emplazamiento: Gerona.  
Objeto: Industria de construcción de trilladoras y maquinaria agrícola según patente del demandante.

Producción: Treinta trilladoras anualmente y maquinaria agrícola según demanda.

Maquinaria: Tres tornos de 2, 1.10 y 0.50 metros de longitud entre puntos; una fresadora; una limadora; tres taladradoras; una sierra; dos juegos de muelas; soldadura eléctrica; rectificador; un compresor; un juego electrógeno 15 C. V. y electromotor hasta 10 C. V.

Materias primas: 40.000 kilogramos perfiles de laminados, 20.000 kilogramos chapa, 800 rodamientos a bolas, 80 cubiertas neumáticas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Eximenis, 8. segundo).

Gerona, 18 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. Mayener.  
7.701-O.

## JAEN

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Gaspar Fernández Cobo.

Objeto de la petición: Nueva industria de carpintería mecánica en Andújar.

Producción: Elaboración de maderas para la construcción de viviendas, 20 metros cúbicos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
7.723-O.

## LEON

## LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.  
Objeto: Construcción de un transformador de 75 KVA. y 10.000/220 voltios para mejorar el servicio del barrio de la carretera de Alifa.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 26 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.  
7.699-O.

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Objeto: Instalación de una subestación de transformación y distribución de líneas en sustitución de la que tenía en arrien-

do a Fuerzas y Riegos del Canal del Esta en Baeza, de 2.000 KVA. y 46/13,2 kilovoltios.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 26 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.  
7.700-O.

## NAVARRA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Barbería Zubieta.—Beluza Labayén.

Objeto de la petición: Establecer una panadería.

Producción: 88.000 kilogramos de pan al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 11 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
494-O.

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Cabanillas.

Objeto de la petición: Establecer una línea de transporte a 30.000 v. y 200 KVA. para riego de la corraliza «Las Palmas», con agua del canal de Tausta y energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

En esta instalación se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
295-O.

## SALAMANCA

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar sus medios de distribución de energía eléctrica mediante la instalación de un ramal trifásico de 280 metros de longitud, derivado de la línea Alba de Tormes-Valdemierque, y una estación de transformación, con potencia de 35 KVA, para servicio de la zona de Los Jerónimos, término municipal de Alba de Tormes.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 1).

Salamanca, 29 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
7.702-O.

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Modificar la instalación actual, propiedad de Herederos de la Marquesa viuda de Castelar, que sirve a la finca denominada «Palacio de los Ovalles», término municipal de El Pino de Tormes,

estableciendo un ramal trifásico, 13.200 voltios, de 584 metros de longitud, derivado de la línea Salamanca-Ledesma, y ampliando la potencia hasta 80 KVA.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 1).

Salamanca, 29 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 7.703—O.

Peticionario: Don Antonio de la Fuente Román.

Objeto: Instalación de un ramal trifásico, 13.200 V., 2.672 metros de longitud, derivado de la línea que sirve al pueblo de Tirados de la Vega, y una estación de transformación, con potencia de 50 KVA., para servicio de la finca denominada «Torrecilla del Río», término municipal de San Pedro del Valle.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la presente petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 1).

Salamanca, 28 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 7.704—O.

#### AMPLIACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Manuel Núñez Valladares.

Objeto: Ampliación de sus medios de distribución de energía eléctrica con las siguientes instalaciones:

Línea de transporte de 13.200 V., 11.898 metros de longitud, con origen en «Noguez»; seis estaciones de transformación, con potencia de 95 KVA., en las fincas denominadas «Noguez», «La Vádim», «Zorita» y «Pelilla», en término municipal de Pelilla.

En estas instalaciones se emplearán materias y maquinaria nacionales.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 1).

Salamanca, 20 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 7.705—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique García Oramas.

Objeto: Instalación de una industria molinera para gofio en la Aldea, del término municipal de San Miguel.

Producción: 320.000 kilogramos al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 3.013—O.

Peticionario: Almacenamientos Petrolíferos Dishell, S. A.

Objeto: Factoría de almacenaje y distribución de productos petrolíferos en Bajamar (Breña Alta), de la isla de La Palma.

Producción: Suministro de 1.356 metros cúbicos de gas-oil; 2.208 metros cúbicos

de gasolina y 450 metros cúbicos de keroseno al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 3.014—O.

Peticionario: Don Julio Cruz González.

Objeto: Instalación de un taller de reparaciones de equipos eléctricos y de los de inyección de motores Diesel de automóviles en el Puerto de la Cruz.

Capital: 88.000 pesetas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 3.015—O.

#### VIZCAYA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Insecticidas «Cóndor, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación en su industria de insecticidas de una sección para la obtención de productos herbicidas, derivados de la sal sódica, de etanolamina y esteres del ácido dicloro y tricloro fenoxiacético, y productos emulsionantes auxiliares para la fabricación de preparados insecticidas y herbicidas.

Capacidad de producción: 75.000 kilogramos anuales de productos herbicidas, y 75.000 kilogramos anuales de productos emulsionantes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Olazábal. 7.706—O.

Peticionario: Construcciones Blamer, Sociedad Limitada.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de construcciones mecánicas, con la instalación de una sección de construcción de máquinas herramientas hidráulicas y accesorios de maquinaria.

Capacidad de producción: Cepilladoras m/e, de 2 HP., 20 unid.; cepillos puente, 2.200 mm., 3 unid.; bombas centrífugas, 100 unid.; válvulas para líquidos, 200 unid.; máquinas diversas s/plano, 20 unid.; accesorios maquinaria, 30.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 23 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola. 7.709—O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Artes Gráficas Arce» (Don Tirso Arce Arroyo).

Objeto de la petición: Implantación de una industria de imprenta, en Bilbao. Capacidad de producción: 10.000 kilogramos de papel impreso anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Chávarri. 7.707—O.

##### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Objeto de la petición: Montar en Lejona (Sindicatos) un centro de transformación de energía eléctrica, tipo aéreo intertemperie, con un transformador de 30 KVA., a 3.000/120 v., conectado a la línea del siglo.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 19 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Chávarri. 7.710—O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Objeto de la petición: Montar en la calle de los Mártires, de Baracaldo, un centro de transformación de energía eléctrica de 200 KVA., a 3.000/220-127 v., para suministro en baja a dicho sector.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 19 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Chávarri. 7.711—O.

Peticionario: «Electra Agüera, S. A.»  
Objeto de la petición: Montar en Carranza una subcentral de 30/5 KV. y 150 KVA., para alimentación de las líneas de 5.000 v. de dicho sector.

La instalación se efectuará aprovechando el edificio de transformación de «Dolomitas del Norte».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 29 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Olazábal. 7.712—O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Objeto de la petición: Montaje de un centro de transformación de energía eléctrica, tipo intertemperie, de 30/3 KV., y 1.500 KVA., en los terrenos denominados «Subia», en Derio, para suministros de energía a la línea de alimentación de la zona «Astia-Lezama».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Olazábal. 7.713—O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Objeto de la petición: Montar en el barrio de Artaza, en Larrasquitu, un centro de transformación intertemperie, de 5 KVA., relación 3.000/220-127 v., con su línea de alimentación, a 3/13 KV., derivación de la de Larrasquitu-Aslaund (indirecta).

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 29 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Olazábal.  
7714-O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Montar en los Talleres de Celaya, sitos en Erandio (Bilbao), un centro de transformación de energía eléctrica de 200 KVA., relación 3.000/220-127 v., para suministro de energía a dichos talleres y abonados circundantes.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 29 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Olazábal.  
7715-O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Montar en Olaveaga, un centro de transformación de energía de 100 KVA., relación 3.000/220-127 v., para suministro de energía a las obras de construcción de la S. E. de Fundiciones Eléctricas y abonados circundantes.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao 29 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Olazábal.  
7716-O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, a continuación se detalla la relación de los individuos admitidos al concurso para cubrir veinticinco plazas de aspirantes a Peones Camineros en esta provincia.

#### Número, nombre y apellidos

- 1.—Pedro Miguel Verdú Tomás.
- 2.—Francisco Cortell Seguí.
- 3.—Amadeo Verdú Mas.
- 4.—José Llobell Buigues.
- 5.—Vicente Tent Ibars.
- 6.—Carlos Mulet Fleixa.
- 7.—Joaquín García Murcia.
- 8.—Gerardo Ferragud Ferrando.
- 9.—Bernardino Filomeno Gomis Valero.
- 10.—José García López.
- 11.—Miguel Poveda Vicente.
- 12.—Manuel Pérez López.
- 13.—Angel Devesa Devesa.
- 14.—Manuel Andréu González.
- 15.—Angel Andréu González.
- 16.—Joaquín Pérez Andréu.
- 17.—Rafael López Samper.
- 18.—Jaime Bru Gómez.
- 19.—Domingo Costa García.
- 20.—Rafael Vizcaino Palao.
- 21.—Francisco Sánchez López.
- 22.—Antonio Rocamora Noales.
- 23.—Manuel Rocamora Noales.
- 24.—José Rovira Savall.
- 25.—José Such Berenguer.
- 26.—Joaquín San Martín Caravaca.
- 27.—Alfonso Ros Martínez.
- 28.—Francisco García Monje.
- 29.—Vicente Ibars Noguera.
- 30.—Eladio Seller Espi.

31.—Francisco Hernández Mollá.

32.—Bartolomé Fornés Diego.

33.—Salvador Galián Ballester.

Relación de aspirantes admitidos provisionalmente a falta de completar la documentación que se indica, y en caso de no ser completada ésta en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, se entenderá que renuncian a acudir al concurso:

- 1.—Filomeno Bernabéu Muñoz.—Falta certificado médico.
- 2.—José Cañabete Algarra.—Falta certificado médico.
- 3.—Antonio Pérez Manera.—Falta partida de nacimiento y certificado médico.
- 4.—Manuel Espinosa Torregrosa.—Falta partida de nacimiento.
- 5.—Francisco Ripoll Zazagosi.—Falta partida de nacimiento.
- 6.—Tomás Tro Fleixa.—Falta certificado médico.
- 7.—Pedro Avellán Miralles.—Falta cancelación de pena.

Los exámenes correspondientes darán principio el día 20 del mes de octubre próximo, en los locales de esta Jefatura, y hora de las dieciséis.

Lo que se publica para conocimiento de todos los aspirantes

Alicante, 8 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Arturo Guixot.  
3.001—O.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS

La Comisión Ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada el día 27 del actual mes, visto el expediente instruido para la ejecución de las obras de acondicionamiento en los kilómetros 9, 10 y 11, tramo de Las Palmas a Teldé, de la carretera comarcal 812, puerto de Mogán a Las Palmas (Circunvalación por el Sur), en la isla de Gran Canaria, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento noventa y cinco mil trescientas sesenta y nueve pesetas sesenta y cuatro céntimos (95.369.64), y el resultado de la subasta celebrada el día 23 del corriente mes, y cumplidos todos los requisitos prevenidos en el Reglamento para la organización y régimen de esta Junta, acordó, en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 18 del propio Reglamento, adjudicar definitivamente la subasta de dichas obras a favor del mejor postor, don Antonio González Rodríguez, que ofreció verificarlas por ciento ochenta mil pesetas, que produce en el presupuesto de contrata la baja de quince mil trescientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos en beneficio de la Administración.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se hace público mediante el presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de agosto de 1952.—El Gobernador civil, Presidente, P. D. José Ramírez Bethencourt. El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez.  
2.333—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### GUADALQUIVIR

#### CONCURSO-SUBASTA

#### Viviendas para empleados

Acordada por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la construcción de un bloque de setenta (70) viviendas protegidas, con todos sus servicios según el proyecto redactado por el Arquitecto don Ricardo Esplau Suárez de Viesca, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Dirección de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, Sector 2, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 7.246.814.85 (siete millones doscientas cuarenta y seis mil ochocientas catorce pesetas con ochenta y cinco céntimos), debiendo estar terminadas las obras en un plazo de dieciséis (16) meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 102.468,15 pesetas (ciento dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con quince céntimos) que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documentación personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en esta Confederación.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta; perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el Contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pago al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el Pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación

de Obras y Servicios municipales, de 2 de julio de 1924

Sevilla, 8 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director, Ramón Suárez Pazos.

Modelo de "proposición"

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un bloque de setenta viviendas protegidas en ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos; pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al diez por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.  
2.338—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Germán Jiménez Gómez y veintitrés más relacionados en la petición.

Y de su representante: Don Santiago Martínez Fornés, Carranza, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 225 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 74-G.)

Madrid, 3 de septiembre de 1952.—El Ingeniero-Director, Ramón María Serret. 3.010-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CREDITOS VITORIA, S. A.

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día veintinueve del corriente mes en los locales de esta Sociedad, sitos en Arquillos, 10, segundo, Vitoria, y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

2.º Renovación de cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 13 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo, Eugenio Mifión Aydillo.

3.011—P.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se avisa a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 9 de las obligaciones se efectuará a razón de pesetas 11 líquidas, a partir del 1.º de octubre próximo, bajo factura, por los Establecimientos Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Crédito Lyonnais y Société Générale de Banque, en sus Centrales, Sucursales y Agencias respectivas.

Bilbao 8 de septiembre de 1952.—El Director-Gerente. 7.724-P.

«SANTA LUCIA, S. A.», COMPANIA DE SEGUROS.—MADRID

Balance en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Mobiliario .....	299.334,77	Capital .....	3.000.000,00
Depósito necesario garantía .....	563.679,00	Reserva Prima emisión .....	107.280,00
Gastos ampliación capital .....	55.943,25	Reserva voluntaria .....	15.828,83
Gastos de instalación .....	80.821,75	Beneficio ejercicio anteriores .....	158.049,75
Caja y Bancos .....	1.090.297,04	Beneficio en 1951 .....	298.775,26
Sucursales .....	2.205.967,27	Timbres a metálico .....	141.708,00
Valores .....	366.645,00	Cuentas corrientes .....	836.523,98
Fianzas .....	6.950,00	Fondo legal fluctuación valores .....	17.966,50
Cuentas corrientes .....	7.767,05	Amortización mobiliario .....	101.272,81
Primas vencidas pendientes .....	510.948,40	Recibos al cobro .....	510.948,40
Depósitos en Bancos .....	1.008.100,00	Valores en depósito .....	1.008.100,00
<b>Suma .....</b>	<b>6.196.453,53</b>	<b>Suma .....</b>	<b>6.196.453,53</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1951.

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Fondo legal fluctuación valores .....	3.758,75	Primas Defunción del ejercicio .....	40.899.551,89
Siniestros e indemnizaciones .....	27.117.553,23	Primas Accidentes individuales id. ....	1.048.706,38
Gastos ejercicio .....	15.435.904,63	Primas Enfermedad del id. ....	1.421.083,92
Contribuciones e impuestos .....	1.508.537,39	Impuestos recaudados .....	1.016.864,32
Amortizaciones .....	50.802,05	Intereses valores depositados .....	29.124,80
Beneficio en 1951 .....	298.775,26		
<b>Suma .....</b>	<b>44.415.331,31</b>	<b>Suma .....</b>	<b>44.415.331,31</b>

## «UNION IBERO AMERICANA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación.—Año 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	1.574.350,00	Capital .....	5.000.000,00
Caja y Bancos .....	1.653.902,88	Reservas técnicas .....	1.957.071,73
Valores mobiliarios .....	1.499.556,65	Compañías Reaseguradoras .....	3.693.321,79
Mobiliario y material .....	263.534,96	Acreedores diversos .....	62.497,56
Fianzas .....	50.000,00		
Compañías reaseguradoras .....	4.305.496,13		
Agentes .....	19.066,52		
Deudores diversos .....	107.446,45		
Constitución y Organización .....	155.230,76		
Pérdida de ejercicios anteriores .....	996.706,56		
Pérdida del ejercicio .....	87.600,17		
	<b>10.712.891,08</b>		<b>10.712.891,08</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas reaseguradas .....	6.090.967,98	Primas netas de anulaciones .....	9.275.390,32
Siniestros netos de reaseguro .....	1.668.677,46	Derechos registro .....	1.555,00
Gastos generales .....	306.540,59	Comisiones de reaseguro .....	1.897.068,84
Comisiones de reaseguro .....	2.571.800,21	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	1.854.259,78
Reservas técnicas .....	1.957.071,73	Producto fondos invertidos .....	66.621,48
Amortizaciones .....	87.367,62	Resultado del ejercicio .....	87.600,17
	<b>12.682.425,59</b>		<b>12.682.425,59</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.298.—P.

## «LA PREVISORA HISPALENSE», S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos .....	2.345.052,04	Capital social (1) .....	1.250.000,00
Inmuebles .....	3.285.368,54	Reservas para riesgos en curso .....	17.754.687,37
Valores mobiliarios .....	9.512.605,25	Fondo legal para fluctuación de valores .....	18.260,16
Mobiliario, material y placas .....	227.168,92	Reservas para siniestros pendientes .....	1.893.330,53
Reservas de reaseguradores .....	4.270.137,36	Reservas por reaseguros aceptados .....	1.169.361,33
Cobertura de reservas (Ley 17-5-40) .....	3.771,95	Depósitos de garantías de Cías. reaseguradoras .....	4.525.178,15
Depósitos de garantías de Cías. reaseguradas .....	1.345.873,56	Saldos pasivos con reaseguradores .....	811.261,78
Comisiones anticipadas .....	1.882.580,00	Sinistralidad de Motín .....	56.739,67
Préstamos sobre pólizas de Vida .....	598.424,85	Reserva para comisiones .....	388.934,82
Saldos activos de reaseguros .....	349.630,86	Reserva para impuestos pendientes .....	417.154,70
Saldos activos de Agencias .....	445.468,87		
Saldos de Consorcios .....	195.153,66		
Carga de Siniestros de Motín .....	85.109,58		
Saldo Ministerio de Trabajo .....	100.260,98		
Depósitos y fianzas .....	134.267,57		
Efectos a cobrar .....	78.586,66		
Primas pendientes de cobro .....	2.046.902,24		
Gastos de Organización y Constitución .....	482.033,09		
Otros deudores .....	181.462,63		
	<b>27.764.908,51</b>		<b>27.764.908,51</b>

(1) El capital social ha sido aumentado hasta 5.000.000 de pesetas por la puesta en circulación de 7.500 acciones de 500 pesetas suscritas en 28 de febrero de 1952, con un desembolso de 300 pesetas por acción.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior .....	3.750.000,00	Amortización del saldo por reducción del capital .....	3.750.000,00
Resultado de la cuenta general .....	4.128.508,93	Resultado bruto del Ramo de Vida .....	1.144.241,54
		Idem id. id. Accidentes individuales .....	188.811,91
		Idem id. id. Responsabilidad Civil .....	287.263,36
		Idem id. id. Accidentes Ley .....	893.946,55
		Idem id. id. Incendios .....	1.133.842,24
		Idem id. id. Robo .....	40.580,01
		Idem id. id. Ganado .....	396.998,62
		Idem id. id. Transportes .....	62.844,70
	<b>7.878.508,93</b>		<b>7.878.508,93</b>

7.244.—P.

**«FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.» COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION**

Avenida José Antonio, 16.—Telf. 21-83-53

MADRID

En el sorteo de amortización de los Títulos emitidos por esta Compañía, celebrado el día 10 de septiembre de 1952, han resultado amortizados todos los Títulos que entre sus símbolos figure el número 8.926.

Madrid, 10 de septiembre de 1952.—Financiera de Capitalización y Ahorro, Sociedad Anónima, el Director general (ilegible).

7.727-P.

**«CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.» COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION**

Fernández de la Hoz, 23.—Telf. 24 01-10

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de septiembre: 1.423.

Capitalizadora Española, S. A., Compañía de Capitalización.—Actuario Jefe (ilegible).

7.726-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia de ocho del actual, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno, Decano de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido, a instancia de «Vidaurreta y Compañía, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cana García, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez las siguientes fincas:

Primera. Tierra de regadío al término de Villamanrique de Tajo; sitio de las Piduñías o Simancas, de caber seis hectáreas, cuarenta y nueve áreas y treinta y cinco centiáreas, parcelas cincuenta y cinco y cincuenta y tres del polígono dieciséis; linda: Norte, tierras de Teresa Plaza y herederos de Cibato; Este, terreno de Teresa Plaza; Oeste, Margarita Delgado, Angel Fernández, Teresa Plaza, Alfonso Mena, Antonio Lanás y Aurora de la Viña, y al Sur, soto municipal.

Segunda. Tierra en término de Villamanrique de Tajo; sitio, camino del Molino de Buenamesón, de sesenta y cinco áreas, o sean dos fanegas; linda: Norte, camino o carretera; Sur y Oeste, Juan Viñas y Pablo Enciso, y Este, camino de la Barca.

Cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la de igual clase de Chinchón, el día quince de octubre, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero. Que las fincas referidas salen a subasta por separado y por el tipo, la primera, de ciento treinta y seis mil trescientas sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, y la segunda, por cinco mil seiscientas veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado en cada una de las fincas, y que para tomar parte en la su-

basta habrán de consignar previamente el diez por ciento del tipo de la finca que se propongan licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito que reclama «Vidaurreta y Compañía» en este procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la legitimidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, José de Molinuevo.

7.721—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra la Congregación de Nuestra Señora de la Novena, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de cien mil pesetas, intereses, gastos y costas, en el que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«Casa sita en esta capital y su calle de travesía de Fúcar, número veinticuatro, con fachada a las calles de la Alameda, antes de la Leche, número diez, y San Blas, número cinco, todos modernos, y uno antiguo, de la manzana doscientos cincuenta y seis, en el tercer cuartel hipotecario de la misma; linda por la derecha entrando en ella, con casa travesía de Fúcar, número veintidós moderno, diez antiguo, propia de don José Moreno, y otra de la calle de San Blas, número cinco moderno, dos antiguo, perteneciente a don León de la Fuente; por izquierda, con dicha calle de la Leche, hoy de la Alameda y por el testero, con la de San Blas. El solar sobre que después se edificó la casa deslindada tiene su fachada a la calle de Jesús y María, de cuarenta y seis pies, que hace esquina formando un ángulo obtuso, y vuelve haciendo también fachada, por la calle del Indiano con ciento noventa y nueve pies y tres cuartos, y de ellos, y vuelve a hacer esquina formando un ángulo agudo desde que continúa otra fachada a la calle de San Blas, y tiene por esta parte ciento cincuenta y cinco pies, y volviendo a la de Jesús y María, entra su fondo de esta fachada a la mano derecha con cuarenta y cinco pies y medio, a los que vuelve un codillo ensanchando el sitio con cuarenta y seis pies y medio, y vuelve a proseguir la referida línea en su fondo con veinticuatro pies y cuarto, y vuelve otra esquadra ensanchando el sitio con treinta y ocho pies y cuarto, y vuelve a proseguir en su fondo con noventa pies hasta salir a la fachada de la calle de San Blas, donde cierra toda su figura, haciendo lindero por esta parte con casa número dos de esta manzana, y reducidos sus ángulos y multiplicadas sus líneas unas por otras, comprende el sitio erial diecinueve mil quinientos diez pies y medio cuadrados superficiales, con los que les toca y pertenece de sus medianerías.»

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cinco millones quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

3.009—A. J.

**CÉDULA DE REQUERIMIENTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado en concepto de pobre por el Procurador don Manuel Antón, contra doña Antonia Calin Conesa, sobre cobro de un crédito hipotecario con garantía de la hacienda radicante en el paraje de los Dolores, Diputación del Plan, del término de Cartagena (Murcia), se ha acordado requerir por medio de la presente a los herederos de la finada demandada, doña Antonia Calin Conesa, para que dentro del término de veinte días satisfagan al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas veintinueve pesetas sesenta y nueve céntimos por principal de los préstamos a que se refiere la escritura base de este procedimiento; seis mil ciento cuatro pesetas por vencimientos adeudados; la cantidad de veintinueve pesetas cincuenta y dos céntimos por intereses del principal, y cinco mil pesetas por incremento de intereses de demora y costas y gastos, o sean en total la suma de cuarenta y seis mil quinientas sesenta y tres pesetas y cinco céntimos.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a los herederos de la finada demandada, doña Antonia Calin Conesa, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

3.008-A. J.

**EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACION**

En el Juzgado de Primera Instancia número doce, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra doña Rosa Roig Subirats, en reclamación de un crédito de ciento cuatro mil pesetas, intereses y costas, dado con garantía de una finca, en la ciudad de Tortosa, y su calle llamada de la

Ciudad, señalada con el número 14. y aportada la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente, con relación a la finca hipotecada aparece que sobre la misma pesa una hipoteca constituida a favor de don José Roselló Figueras, cuyo domicilio no consta.

A instancia de la parte actora se ha acordado hacer saber la existencia de dicho procedimiento al expresado acreedor, don José Roselló Figueras, a los fines que establece la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuyo fin se expide en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (ilegible).

3.007-A. J.

#### ORTIGUEIRA

Don Eugenio Díaz Eimil. Juez de Primera Instancia del partido de Ortigueira.

Hago saber: Que en este Juzgado, a petición de don José María Martínez Mouriz, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano, José Ramón Martínez Mouriz, que se ausentó para Cuba hace más de diez años, sin que haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ortigueira a 25 de agosto de 1952.—El Juez, Eugenio D. Eimil.—El Secretario, A. Ruiz López-Rúa.

7.719-A. J.

1.ª 12-9-952

#### VIGO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo, anuncia que Emilio Abelenda Mosquera, de Vigo, solicita declaración de fallecimiento de su hermano, don Juan Abelenda Mosquera hijo de Juan y de Teresa, natural de La Coruña, vecino que fué de Vigo, de donde se ausentó en 1917.

Vigo, 2 de septiembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Crespo.—El Secretario, Rogelio Viana.

7.708-A. J.

1.ª 12-9-952

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

FERNANDEZ MATANZA, Lorenzo; de veintinueve años, soltero, hijo de Gaspar y de Elvira, natural de Robledo de la Valduerna (León); procesado en causa 500 de 1951, por estafa (13254);

ALVAREZ RUPEREZ, Felipe; de diecisiete años, soltero, bracero, hijo de Miguel y de Bárbara, natural de Villadoz (Zaragoza); procesado en causa 375 de 1950, por hurtos (13253);

ONDIVIELA GARVI, Jesús; de veintinueve años, soltero, hijo de Joaquín y de Pilar, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa 497 de 1951, por hurto (13252);

PEREZ DE OCAMPO, Rufino; de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Patrocinio, natural de Palzas de Arriba (Fuente de Saúco); procesado en causa núm. 6 de 1951, por hurto (13282);

PUYAL MARTINEZ, Joaquín; de cincuenta y dos años, casado, del comercio, hijo de Joaquín y de María, natural de Poliñino (Sariñena); procesado en causa 196 de 1947, por lesiones (13310);

VALERO MORENO, Rafael; de veintisiete años, soltero, hijo de María, natural de Belchite; procesado en causa 11 de 1950, por apropiación indebida (13309);

PARDO FERRER, Daniel; de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de Daniel y de Natividad, natural de Zaragoza; procesado en causa 418 de 1948, por hurto (13312);

HERNANDO NUNEZ, Galo; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Miguel y de Eulalia, natural de Villalba de Duero (Aranda de Duero); procesado en causa 299 de 1948, por lesiones (13311);

PEREZ SILVESTRE, Juan; de veinte años, soltero, injertador, hijo de Juan y de María, natural de Benimamet; procesado en causa 524 de 1948 por estafa (13423);

PAEZ BARRAL, Juan; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural de Curantes (Pontevedra); procesado en causa 25 de 1950 por hurto (13422);

BURILLO PARRILLA, María Dolores; de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de Melchor y de Felipa, natural de Collados (Teruel); procesada en causa 385 de 1948, por hurto (13421);

GARCIA ONDIVIELA, Emilio; de veintidós años, del comercio, soltero, hijo de Marcelino y de Pilar, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa 600 de 1948, por estafa y apropiación indebida (13420);

BENEDICTO HERRERO, Víctor; y OLIVEROS, Benito; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en causa 461 de 1951, por robo (12948);

JAIME ARA, Fernando; de veintidós años, soltero, dependiente, hijo de Mariano y de Irene, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa 109 de 1950, por hurto (12949);

ALONSO AÑANOS, Julio; de veinticuatro años, soltero, ajustador, hijo de Julio y de Joaquina, natural de Ansó; procesado en causa 237 de 1945, por robo (12950);

DIEZ FERNANDEZ, Juan; de treinta años, soltero, panadero, hijo de Celestino y de Pilar, natural de Madrid; procesado en causa núm. 407 de 1950, por estafa (13016);

SEBASTIAN URZAIZ, Lucio; de veintiséis años, carpintero, hijo de Juan y de Benita, natural de Cortes de Navarra; procesado en causa 484 de 1951, por estafa (13084);

LOSANTOS SUBERO, Angel; de veintitrés años, soltero, mosaista, hijo de Benito y de Angela, natural de Calahorra (Logroño); y

CARRASCOSA CORTES, Simón; de veintiocho años soltero, panadero, hijo de Simón y de Emilia, natural de Bilbao; procesados en causa 208 de 1951, por robo (13048);

HERVIAS SEGURA, Ramón; de veinticuatro años, soltero, fundidor, hijo de Ramón y de Juana, natural de Madrid; procesado en causa 14 de 1949, por estupro (13135);

DIEZ NUEZ, Pilar; de treinta años, viuda, sus labores, hija de Pedro y de Inocencia, natural de Zaragoza; procesada en causa núm. 220 de 1948, por hurto (13134);

MEDINA GUIJARRO, José; de veinticinco años, soltero, carpintero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Zaragoza; procesado en causa 458 de 1951, por apropiación indebida (12786);

MONASTERIO MADARIAGA, León; de cuarenta y dos años, casado, marino, hijo de Santiago y de Rufina, natural de Rigoitia; procesado en causa 10 de 1949, por alzamiento de bienes (12818);

PASTOR ALJAMA, Catalina; de treinta años, sus labores, casada, hija de Manuel y de Lucía, natural de Ademuz; procesada en causa 134 de 1949, por hurto (12817);

FEMENIA GONZALEZ, Francisca; de veintisiete años, casada, sus labores, hija de Vicente y de Encarnación, natural de Sueca (Valencia); procesada en causa 636 de 1948, por hurto (12281);

DURO JOVEN, José Luis; AGUILAR, José; y

UN TAL DOMINGO; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en causas 406 y 443 de 1951, por robo (12420 y 12278);

MAINAR MOLINA, Bernardo; de cuarenta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Bernardo y de María, natural de Zaragoza; procesado en causa 190 de 1951, por robo (12521);

MARTINEZ MARTIN, Angeles; de cincuenta y cinco años, viuda, sus labores, hija de Venancio y de Inés, natural de Olmos de Atapuerca; procesada en causa 471 de 1948, por corrupción de menores (12561);

PAU MELER, Vicente; de treinta y un años, casado, chatarrero, hijo de Francisco y de María, natural de Peralta de la Sal (Huesca); procesado en causa 261 de 1951, por estafa (12560);

CLAVERIA CERDAN, Julia; de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de Alfonso y de Victoriana, natural de Cortes de Navarra; procesada en causa 559 de 1949, por hurtos (12280);

CASTRO FERNANDEZ, Felipe; soltero, de veintisiete años, jornalero, hijo de Zacarías y de Blasa, natural de Rueda; procesado en causa 445 de 1949, por usurpación de funciones (12279);

QUEROL IBANEZ, Ramón; de cincuenta y tres años, casado, comisionista, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Segorbe (Valencia); procesado en causa 432 de 1951, por estafa (12482);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.

ARAGON PINEDA, Alfonso; natural de Murcia, hijo de Antonio y de Felicitiana, de cuarenta y un años, casado, jornalero, vecino de Madrid (Puente de Vallecas, calle Requeñas, 26; procesado en causa 273 de 1942 (6292);

LAHERA HERRERO, María del Carmen; de treinta y seis años, casada, hija de Manuel y de Gregoria, vecina de Madrid, Mayor, 74; procesada en causa 118 de 1952, por quebrantamiento de depósito (6191);

FUNFAIRINO NEBOT, Antonio; natural de Guadalajara, hijo de Eduardo y de Eladia, de cuarenta y cuatro años, Ingeniero Industrial, vecino de Madrid, Modesto Lafuente, 60; procesado en causa 253 de 1949, por apropiación indebida (6110); y

GARCIA MOLINERA, Felipe; natural y vecino de Madrid, Mira el Río Alta, 10, hijo de Manuel y de Presentación, de cuarenta y cinco años, casado, cesante; procesado en causa 141 de 1944, por estafa (6111).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid para constituirse en prisión.

MARTINEZ - ALCUBILLA DELTHIL, Alvaro; de cuarenta y seis años, casado, agente de Seguros, natural y vecino de Madrid, calle Arango, 9, hijo de Alvaro y de Isabel; procesado en sumario 51 de 1945, por estafa (6193); y

KENNEDEY AVELAR TEIXEIRA DE BETANCOUR, Luis Felipe; natural de Lisboa (Portugal, de veinticuatro años, hijo de Raúl y de María, estudiante, soltero; procesado en causa 51 de 1946, por estafa (6194).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid para constituirse en prisión.